

Rad. 2020-00033
Folio 195

tutela interno

carcelmunicipal@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co <carcelmunicipal@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

Jue 26/03/2020 6:15 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Guaviare - San Jose Del Guaviare. <j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (9 MB)

tutela gilberto silva.pdf;

buenas tardes, envio tutela a solicitud del señor gilberto silva interno de este centro carcelario.

--

CÁRCEL MUNICIPAL**JUSTO PASTOR MACIAS URREA**

Director de la Cárcel

Correo electrónico: carcelmunicipal@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Celular: 3136734560

Fijo: 5849483 Ext 119

Alcaldía de San José del Guaviare

Este correo electrónico y los archivos transmitidos con él son confidenciales y tienen como fin exclusivo el uso por parte del individuo o la entidad a quienes están dirigidos. Si usted recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos proceder a eliminar toda la información e informar a quien se la envió, para reducir la posibilidad de una nueva equivocación.

Evite imprimir este mensaje. Alcaldía de San José del Guaviare comprometida con el Medio Ambiente

[Ver aviso de privacidad](#)

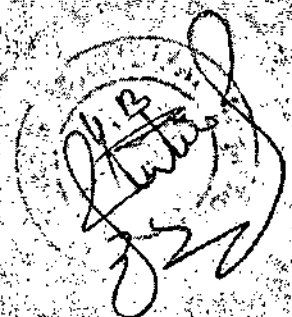
2016-00181

FECHA: 26 MARZO DE 2020.

SEÑOR: JUEZ DE CIRCUITO SAN JOSE DEL GUAVIARE

O QUIEN CORRESPONDA.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA ART 86 CN.



E S D.
CORDIAL SALUDO.

HONORABLE SEÑOR(A) JUEZ HE DIRIJO DE MANERA AMABLE Y RESPETUOSA ANTE SU MUY DIGNO DELFACHO CON EL FIN DE TUTELAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO (META) BASADO EN LO SIGUIENTE:

HECHOS:

EN FEBRERO DEL AÑO 2017 FUI CONDENADO MEDIANTE PROSESO N° 95007610537020/ QUE ESTA RADICADO EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.

A 700 (CIEN) MESES DE PRISION POR EL JUZGADO PENAL DE CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DECISION QUE APELE ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO (META) SIN QUE A LA FECHA HAYA OBTENIDO NINGUNA RESPUESTA.

PESE A LAS TRES (03) DERECHOS DE PETICION QUE HE ENVIADO SOLICITANDO EL DESISTIMIENTO DE DICHA APELACION.

SU SEÑORIA A LA FECHA YA HE CUMPLIDO CON LAS 3/5 (TRES CINTAS) PARTES DE LA PENA

REQUERIDAS PARA ACCEDER A MI LIBERTAD CONDICIONAL
DE TIEMPO BUENA CONDUCTA Y SE DEZCONTA DURANTE
TODO EL TIEMPO QUE ESTABA RECLUIDO.

- POR OTRA PARTE SOY UN HOMBRE MAYOR DE 60 AÑOS Y
ME REALIZARON UNA OPERACION EN EL CORAZON, DONDE ME
HICIERON IMPLANTES PARA OBTENER UN POCO MAS DE VIDA.
- TENGO CONTROL CON EL CARDIOLOGO CADA MES PARA
VERIFICAR MI ESTADO.
- EXISTEN DIAS EN LOS QUE ME ASUSTO MUCHO Y SIEMPRE
DESUANO CERME, PUES EL OXIGENO PARECE QUE SE ME ACABA
EN MIS PULMONES.
- AHORA FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19 SOY UN
HOMBRE ENFERMO QUE NECESITO CUIDAR MI POCA SALUD
QUE AUN ME QUEDA, Y CON LA NO RESPUESTA POR PARTE
DEL TRIBUNAL ME QUEDO SIN PODER ACCEDER A MI LIBER-
TAD POR FALTA DE QUE MI PROCESO SE ENCUENTRE
EN FIRME.

PRETENSIONES.

- CON LO YA EXPUESTO ANTE SU SEÑORIA PRETENDO TUTELAR
EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO YA QUE CONSIDERO QUE
SE ME ESTA VIOLANDO AL NO CONTESTAR MIS DERECHOS
DE PETICION ELFUDOS AL TRIBUNAL, RESISTIENDO DE
LA APELACION, A LO QUE TENGO DERECHO A RESISTIR
DE MANERA VOLUNTARIA LIBRE Y ESPONTANEA.

- POR OTRA PARTE PEDIR ANTE SU SEÑORIA SE ME PROTEJA
EL DERECHO A LA VIDA YA QUE RESULTA AMENAZADO

CON LAS OPERACIONES Y LA PANDEMIA DEL COVID 19
YA QUE SI EL TRIBUNAL NO DEVUELVE MI PROCESO,
NO PUEDO PERDIE MI LIBERTAD Y QUEDARIA CONDENADO
A ESPERAR ESTA TERRIBLE PANDEMIA EN PRISION, DONDE
DONDE NO SE CUENTA CON NINGUNA GARANTIA DE SALVA-
GUARDAR MI VIDA A CAUSA DEL ASUMIMIENTO Y LAS
MUCHAS FALTAS DE SABIDO PARA LOS RECIUSOS, ASERAS
POR LA ASLOMERACION DE PERSONAS ESTAMOS MAS
PROPENSOS A SUFRIR EL CONTAGIO O INFECCION.

- POR OTRA PARTE SE ME VE AFECTADO EL DERECHO
A LIBERTAD YA QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO CON
EL TIEMPO QUE ORDENA LA LEY PARA ACQUERIR
A LIBERTAD.

* DE LAS PRETENCIONES EN CONCRETO:

SOLICITO ANTE SU SENORIA CON LO YA EXPUESTO ORDENE
AL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILHAVICENCIO (META) ACATAR
MI SOLICUDO DE DESISTIR DE LA APELACION QUE LE
HE SOLICITADO EN REPETIDAS OCAUONES, PARA QUE ASI
MI PROCESO QUEDE EN FIRME Y PODER ACQUERIR
A MI LIBERTAD.

PRUEBAS:

PARA LA VERACIDAD DE LO YA EXPUESTO ME PERMITO
ANEXAR ALOPNAS QUE DAN FE DE MI ENFERMEDAD.
ASI COMO LOS NOMBRES DE LOS ABOGADOS QUE HAN
ELABORADO Y EMVIADO LOS DERECHOS DE PETICION.

- DOCTOR PEDRO PABLO BIALAYA DEFENSORIA DEL PUEBLO

- DOCTOR: WILLIAM GOMEZ PARTICULAR

- DOCTORA: DORA VELANDIA DEFENSORIA DEL PUEBLO

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE DE ANTEMANO
AGRADEZCO SU COLABORACION Y ATENCION PRESTADA.

CORDIALMENTE:

GILBERTO SILVA BONILLA.

C.C. N. 77 290.899

FIRMA GILBERTO SILVA

HUELLA.





FORMATO DE CÂTERISMO CARDIACO MAS CORONARIOGRAFIA

Proceso: Hemodinamia

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 20/08/2016

Página 1 de 1

Código: MI-HE-FR-04

Fecha: 1 02 2018

Estudio: 16444

Nombre Paciente: GILBERTO SILVA

No. Identidad: 17290899

Edad: 59

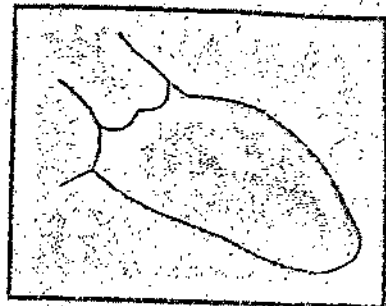
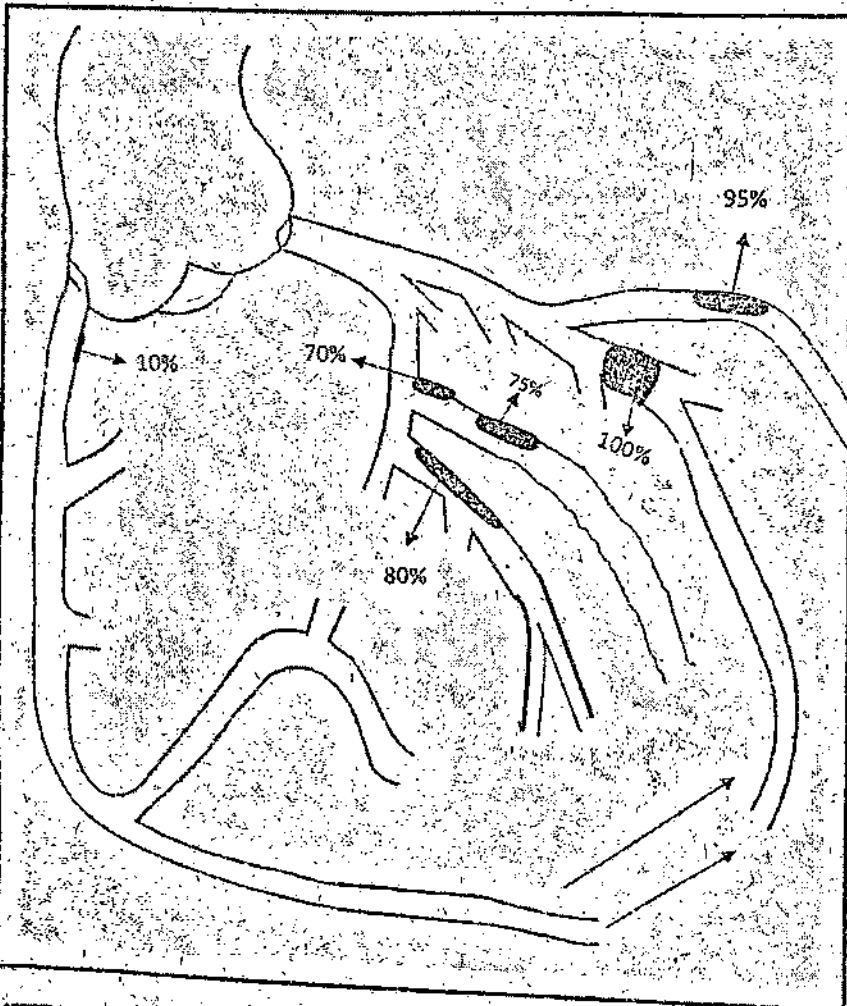
Historia Clínica No.: 17290899

Entidad: NUEVA EPS

Cama:

Tiempo de Fluoroscopia: 1:03:40 Min

FN: 20 JUNIO 1959



FE: _____
 VI Pre: _____
 VI Post: _____
 Ao: 125/0/20
 Dominancia:
 Derecha
 Izquierda
 Balanceada
 Función: Radial
 Derecha
 Gradiente: _____

Dr. Juan Manuel Corral
 CARDIOLOGO
 HEMODINAMISTA
 R. M. 12010

Observaciones:

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE MEDICINA INTERNA

N° Historia Clínica: 17290899

Folio: 10

N° Ingreso: 340246

Fecha de ingreso: 9/02/2020 7:52:59 a.m.

PACIENTE ESTABLE CON SIGNOS VITALES EN METAS SIN ANGIO NI EQUIVALENTES ANGIOSOS. CONTINUAR CON TRATAMIENTO INSTAURADO. CONTROL CON PERFIL METABOLICO EN 3 MESES.

NOTA: PACIENTE EN LA SEPTIMA DECADA DE LA VIDA, CON ANTECEDENTES DESCRITOS, EL CUAL PRESENTA ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR. SE BENEFICIARIA EN UN AMBIENTE MENOS HASTIO, LO CUAL PUEDA CERRAR EL RIESGO EN SU ENTORNO FAMILIAR O DOMICILIO. ADEMAS EVITAR EL CONSUMO Y EXPOSICION AL HUMO DEL TABACO, CALZARAS CERRADAS MIENTRAS 30 MINUTOS, SE INSISTE EN DIETA ADECUADA, EVITAR EL ESTRÉS.

EXAMENES

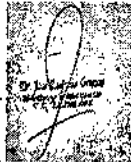
CODIGO	NOMBRE	CANTIDAD
890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO*	1
903841	GLUCOSA EN SUERO LCLU OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903856	NITROGENO UREICO [BUN] **	1
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	1
903868	TRIGLICÉRIDOS	1
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	1
903818	COLESTEROL TOTAL	1

DIAGNOSTICO

CODIGO	NOMBRE
110X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

INDICACIONES MEDICAS

Salida_Consulta_Externa



OROZCO OROZCO JOSE EUGENIO DE JESUS
Medico_Especialista -Rm: 72296482



POR UNA ATENCION CENTRADA EN EL USUARIO

Código de prestador

950010000101

NIT - 832001966-2

Fecha Actual : domingo, 09 febrero 2020

Página 1/2

ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
HISTORIA CLINICA - CONSULTA DE MEDICINA INTERNA

Nº Historia Clínica: 17290899

Folio: 10

Nº Ingreso: 340246

Fecha de registro: 9/02/2020 7:52:53 a.m.

Datos personales

Nombre del paciente : GILBERTO SILVA BONILLA

Sexo : Masculino

Peso :

Identificación : 17290899

Fec. Nacimiento : 20/06/1959

Edad : 60 Años \ 7 Meses \ 19 Días

Estado civil : Soltero

Dirección : CARCEL MUNICIPAL

Telefono : NO REGISTRA

Procedencia : SAN JOSE DEL GUAVIARE

Ocupación :

Datos de afiliación

Entidad : DEUDAS PARTICULARES

Plan : DEUDAS PARTICULARES

Tipo regimen : Regimen_Simplificado

Nivel/estrato : NIVEL O RANGO 0

Datos del ingreso

Nombre del responsable :

Telefono responsable :

Fecha ingreso : 7/02/2020 3:48:05 p.m.

Causa externa : Enfermedad_General

Finalidad de la consulta : No_Aplica

CONSULTA:

MEDICINA INTERNA

EDAD: 60 AÑOS

DIAGNOSTICOS:

1. CARDIOPATIA ISQUEMICA REVASCULARIZADO FEVI 40%
2. DISFUNCION SISTOLICA LEVE CONTROLADA
3. HTA CON PATRON DIPPER SISTOLICO Y DIASTOLICO
4. HISTORIA DE EVENTO CEREBROVASCULAR TRANSITORIO
5. OBESIDAD GRADO II
6. ALTO RIESGO CARDIOVASCULAR
7. DLP MIXTA

TRATAMIENTO:

ASA 100 MG, METOPROLOL 100 MG BID, ENALAPRIL 20 MG BID, ATORVASTATINA 40 MG QD, HCTZ 25MG QD, NIFEDIPINO 30 MG TID

PACIENTE CONOCIDO POR EL SERVICIO DE MEDICINA INTERNA, CON ANTECEDENTES ANOTADOS, TRAE: 22/03/2018 ECO TT: FEVI 40%, CARDIOPATIA ISQUEMICA CON DISFUNCION SISTOLICA LEVE DEL VI. 15/01/2020 LEU: 8100 HTO: 43 HB: 14 PLT: 250000 T4L: 0.97 TSH: 2.82 GPT: 34.3 GOT: 23.8. BILIRRUBINAS 0.81 DIRECTA: 0.21 INDIRECTA: 0.6 BUN: 16 CT: 149 CREAT: 0.9 GLI: 94 HDL: 44 K: 4.2 LDL: 83.9 NA: 145 TGC: 101. ASINTOMATICO AL MOMENTO DE LA VALORACION.

CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADO CON SIGNOS VITALES :

T/A: 137/67 FC: 95 X' FR: 18 X' T°: 36.0 PESO: 75 KG

NORMOCEFALO, MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, PUPILAS ISOCORICAS NORMORREACTIVAS A LA LUZ Y A LA

ACOMODACION.

CUELLO MÓVIL, SIN MASAS NI ADENOPATIAS. TORAX SIN LESIONES, NO TIRAJES, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

CARDIOPULMONAR CON RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS NO AGREGADOS PULMONARES.

ABDOMEN BLANDO NO MASAS, NO MEGALIAS. NO DOLOR NI SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.

EXTREMIDADES EUTROFICAS, SIN EDEMAS, NO LESIONES.

NEUROLOGICO SIN DEFICIT, REFLEJOS ++++ EN 4 EXTREMIDADES, NO SIGNOS MENINGEOS, NO FOCALIZACION

TRAE:

13/05/2019 T4L 0.99, TSH 3.71, POTASIO SERICO 4.0, SODIO 143

20/05/2019 HTO 42, HB 14, LEUC 7.200, PLQ 348.000 --- GLI NIC 116, BUN 11.3, CREAT 0.76, COL T 265.0, TRIG 263.0, HDL 28.2

07/06/2019 EKG: SIN DATOS DE LESION O ISQUEMIA EN EL MOMENTO

ANALISIS Y PLAN

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Usuario: 1410

LICENCIADO A: [ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE] NIT [832001966-2]

ACCION DE TUTELA

RADICADO No: **950013189001-2020-00033-00**

ACCIONANTE: GILBERTO SILVA BONILLA

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL META -
SALA PENAL

INFORME SECRETARIAL. En San José del Guaviare, a los (27) días del mes de Marzo de 2020. Al despacho de la Señora Juez, la presente Acción de Tutela, informándole que la acción de tutela se recibió por el correo institucional del correo electrónico de la cárcel municipal de esta ciudad, instaurada por el señor GILBERTO SILVA BONILLA; Contiene un (1) cuaderno principal con (9) folios y traslado respectivo. Dígnese proveer.


NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE
950013189001**

San José del Guaviare, Guaviare, Veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte
(2020).

ACCION DE TUTELA

RADICADO No: 950013189001-2020-00033-00.

ACCIONANTE: GILBERTO SILVA BONILLA

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL META -
SALA PENAL

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y al estudiar la admisibilidad de la acción de tutela de la referencia, se observa que la misa corresponde conocerla a la Honorable Corte Suprema de Justicia, quien es el competente para conocer este asunto y no este Despacho judicial, tal y como pasa a verse:

El señor GILBERTO SILVA BONILLA, reclama la protección a los derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL META - SALA PENAL, aduciendo que ha presentado tres derechos de petición, en el cual desiste del recurso de apelación interpuesto contra la decisión de primera instancia, sin que a la fecha haya obtenido respuesta (afirmaciones del accionante)..

Teniendo en cuenta lo normado en el Decreto No. 1893 de 2017, en el artículo 2.2.3.1.2.1. Establece en el numeral 5:

5. Las acciones de tutela dirigidas contra los Jueces o Tribunales serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, al respectivo superior funcional de la autoridad jurisdiccional accionada.

Conforme a lo anterior, En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare,**

RESUELVE:

PRIMERO: REMÍTASE de forma inmediata a la Corte Suprema de Justicia, para reparto, la presente acción constitucional.

SEGUNDO. Por el medio más expedito infórmesele a la parte accionante la anterior decisión.

NOTIFIQUESE,


MARTHA PATRICIA ESPIRAL FORERO

Jueza